



SUPERINTENDENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



PF070092202511

Santa Tecla, La Libertad Sur, La Libertad, a las quince horas y veintidos minutos del día diez de julio del año dos mil veinticinco.

En atención de la solicitud concerniente al otorgamiento de licencia para **comercializar** dentro del territorio nacional para el producto **NATURAL** denominado **INSUPROX CAPSULAS**.

Admitida dicha solicitud, agréguese la documentación presentada al expediente y de conformidad al dictamen técnico favorable emitido por la Unidad de Registro de Productos Farmacéutico, según lo dispuesto en los artículos 1, 3, 6, 22 y 37 de la Ley de la Superintendencia de Regulación Sanitaria; 1, 6 literal e), 29 de la Ley de Medicamentos y 1, 20 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos, esta Intendencia **RESUELVE**: autorizar la **comercialización** para el producto: **NATURAL** denominado **INSUPROX CAPSULAS**.

Titular: E-PROFIT, S.A DE C.V.

Formula de Composición: Cada **CAPSULA** contiene: **Fenogreco (Trigonella foenum-graecum)**, semilla, extracto seco 4:1 150 mg, **Canela (Cinnamomum verum)** corteza, polvo 125 mg, **Melón amargo (Momordica charantia)** fruto, extracto estandarizado 2.5 % saponinas 100 mg, **Gimnema (Gymnema sylvestre)** hoja, polvo 100 mg; Excipientes: **Estearato de magnesio 0.2 mg, Metilparabeno 0.14 mg, Propilparabeno 0.1 mg. Composición capsulas vacías: Tapa, color natural: Gelatina (huesos) 100 %, Cuerpo, color natural: Gelatina (huesos) 100 %.**

Indicación Terapéutica: Es utilizado tradicionalmente en medicina herbaria como coadyuvante para disminuir los niveles de glucosa en sangre.

Fabricante(s): QUINFICA, S.A., GUATEMALA

Modalidad de venta: SIN RECETA MEDICA.

Presentación(es): CAJA X 1 FRASCO DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) BLANCO X 30 CAPSULAS + TAPA BLANCA DE PET CON ETIQUETADO AUTOADHESIVO, Y ESTUCHE DE PAPEL TEXTCOTE (PRESENTACIÓN COMERCIAL), FRASCO DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) BLANCO X 30 CAPSULAS + TAPA BLANCA DE PET CON ETIQUETADO AUTOADHESIVO, Y ESTUCHE DE PAPEL TEXTCOTE.(PRESENTACIÓN COMERCIAL), CAJA X 1 FRASCO DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) BLANCO X 60 CAPSULAS + TAPA BLANCA DE PET CON ETIQUETADO AUTOADHESIVO, Y ESTUCHE DE PAPEL TEXTCOTE (PRESENTACIÓN COMERCIAL) y FRASCO DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) BLANCO X 60 CAPSULAS + TAPA BLANCA DE PET CON ETIQUETADO AUTOADHESIVO, Y ESTUCHE DE PAPEL TEXTCOTE (PRESENTACIÓN COMERCIAL).

Vida útil autorizada: FRASCO DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) BLANCO 2 AÑOS.

Profesional Responsable: MARIELLA CONSUELO CASTRO CAMPOS

Apoderado Responsable: GUILLERMO ALEJANDRO LÓPEZ RAMÍREZ

Habiendo cumplido con los requisitos técnicos, es procedente inscribir el registro sanitario denominado **INSUPROX CAPSULAS**, al número **N001810072025**.

Este registro tiene validez por **CINCO AÑOS**, el cual vence el día **diez de julio de dos mil treinta**. Transcurrido este plazo deberá renovarse dicha inscripción desde seis meses previo a su vencimiento, según los requisitos y plazo establecidos en la normativa aplicable, advirtiendo que de no hacerlo el Registro Sanitario será cancelado.

No obstante, esta Intendencia podrá iniciar el procedimiento de cancelación de la autorización, si los pagos anuales no son realizados de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable.

Todo lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Medicamentos.

Cualquier modificación o cambio que se realice posterior al otorgamiento de la presente licencia, estará sujeta a autorización conforme a las disposiciones pertinentes.

SRS

Superintendencia de
Regulación Sanitaria

**María Teresa
Zelaya de Núñez**

Intendente de Registros e
Inscripciones

Firmado electrónicamente

La firma que antecede es una firma electrónica certificada, la cual ha sido emitida de conformidad a lo prescrito en la Ley de Firma Electrónica y Ley de Procedimientos Administrativos. Puede consultar la validez del documento firmado electrónicamente en: <https://vol.uanataca.com/sv>.